



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

Rama Judicial
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Tribunal Administrativo del Atlántico
Secretaría General
Nit. 00800165799

AVISO

El suscrito SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO,
Informa a la comunidad en General:

Que dentro del proceso radicado bajo el número 080012333000**2020034400** JR, presentado por el Municipio de Baranoa (Atlántico), invocando el artículo 136 de la Ley 1437 de 2011, **Control Inmediato de Legalidad**, sobre **Decreto No. 2020.06.02.001** del 2 de junio de 2020, “*POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BARANOA, VIGENCIA FISCAL 2020*”, a fin de que la **COMUNIDAD** tenga conocimiento de la existencia del presente proceso, en el cual se **AVOCÓ el CONOCIMIENTO** mediante **auto de fecha seis (6) de julio de dos mil veinte (2020)**, proferido por la Magistrada Ponente Dra. JUDITH ROMERO IBARRA.

Lo anterior, para efectos de darle cumplimiento a lo consagrado en el artículo 185 numeral 2, de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de conformidad con lo ordenado por la Magistrada Conductora del Proceso dentro del auto anteriormente referenciado.

Barranquilla, nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020).


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL